



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 23-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018.**

En Aljaraque, el día CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, y Don Pedro Escalante Gilete, habiendo excusado su asistencia Doña María Inmaculada Camacho Macías.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D<sup>a</sup>. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 29-05-18.-** Por unanimidad.".-

**2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-**

- **OTORGAR** Calificación Ambiental favorable y Licencia Municipal de Implantación, de la actividad de **BAR CON COCINA - RESTAURANTE** en Avda. Alcalde José Rodríguez González, Edificio Rutherford, local núm. 3, en el núcleo de Corrales, de este Municipio.

- **OTORGAR** Calificación Ambiental favorable y Licencia Municipal de Implantación, de la actividad de **KIOSCO-BAR SIN COCINA** complementaria con la actividad deportiva de Pistas de Padel en el recinto de las instalaciones deportivas junto a la Piscina Municipal, en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio.

**3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

**3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES,** conceder las siguientes:

- Aprobar el Proyecto del AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, para realizar las obras denominadas "REHABILITACIÓN VÍA PEATONAL BELLAVISTA-CORRALES" situado en prolongación Calle Herrera, en la Urbanización Bellavista, de este término municipal, incluido en el Programa PFEA para el año 2018.

- **Núm. 2944/18,** promovida por **D.C.D.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico, de Ejecución y Reformado Anexo de TRES NAVES-ALMACÉN PARA APEROS DE LABRANZA, al sitio denominado "Los Medios",



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 23-2**

- **Núm. 3971/18**, promovida por **I.M.M.M.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Demolición, Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, en el núcleo de Corrales, de este término municipal.

- **Núm. 4121/18**, promovida por **A.C.V.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

- **Núm. 4600/18**, promovida por **J.B.R.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización Bellavista, de este término municipal.

- **Núm. 5217/18**, promovida por **UTE F.25M. – G.I.PADEL, S.L.** con C.I.F. núm. U-21571625, para las obras comprendidas en el Expediente de LEGALIZACIÓN DE QUIOSCO-BAR CON TERRAZA, en el Complejo Deportivo de Piscina Municipal.

**3.B).- Conceder los siguientes aplazamientos o prorrogas en Licencias de Obras:**

- A **F.M.G.M.** de UN AÑO Y MEDIO sobre los plazos de inicio y terminación de las obras de construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, las cuales tienen concedida licencia municipal de obras en la Junta de Gobierno de fecha 30-06-15 (Expediente nº 6521/15).

**3.C).- El Sr. Arquitecto Municipal, informa a los asistentes sobre el Proyecto de "Rotonda Bulevar – Las Magnolias", en el núcleo de Aljaraque, correspondiente al PFEA 2018.".-**

**4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.-**

- **CONCEDER PRIMERO** a **D<sup>a</sup>. MANUELA GALLARDO CORTÉS**, un fraccionamiento **en 2 mensualidades**, de la liquidación pendiente de pago, correspondientes a liquidación de Plusvalía expte. 2018/00104/02, y que asciende a la cuantía total de **125,23 €.**, y con dispensa de la presentación de garantía.

**5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se plantean".-**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,05 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 5 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,